

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.526

Lunes 17 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2856725

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 17 DE AGOSTO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	913,15	1,0000
CORONA CHECA	43,60	20,9460
CORONA DANESA	141,28	6,4635
CORONA NORUEGA	96,64	9,4491
CORONA SUECA	95,86	9,5255
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	248,68	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	646,57	1,4123
DÓLAR CANADIENSE	658,08	1,3876
DÓLAR DE SINGAPUR	713,79	1,2793
DÓLAR NEOZELANDÉS	537,56	1,6987
EURO	1056,03	0,8647
FRANCO SUIZO	1123,05	0,8131
LIBRA ESTERLINA	1235,82	0,7389
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	308,92	2,9559
RINGGIT MALAYO	223,59	4,0840
RIYAL CATARÍ	250,51	3,6452
RIYAL SAUDÍ	243,51	3,7500
WON COREANO	0,65	1415,7333
YEN JAPONÉS	5,73	159,3717
YUAN	135,39	6,7444
ZLOTY POLACO	245,24	3,7235
DEG	1248,33	0,7315

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2856725

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl